



MUSEO DE LA MÁSCARA

MANUAL DE
ORGANIZACIÓN

MANUAL de Organización

APLICADO A:
MUSEO DE LA MÁSCARA

SAN LUIS POTOSÍ, SLP. OCTUBRE DE 2009

CONTENIDO

	Sección
-Introducción	1
-Objetivo	2
-Legislación o Base legal	3
-Misión	4
-Visión	5
-Código de Conducta	6
-Estructura Orgánica	7
-Organograma	8
-Descripción de Funciones	9
-Autorización	10
-Glosario de Acrónimos	11

INTRODUCCIÓN

El presente manual se elaboró con el objeto de que los servidores públicos del Gobierno del Estado cuenten con una guía de información que les permita conocer la organización del Museo Nacional de la Minería, Organismo Público Desconcentrado del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, secretariado a la Secretaría de Cultura de San Luis Potosí, así como sus funciones y cargo.

Este documento muestra la Estructura Orgánica establecida y autorizada, el marco jurídico en el que ostentan su autoridad y funcionamiento, los objetivos que cumplen las autoridades y la disposición de las funciones que deben seguir para alcanzarlos.

Asimismo, facilita a los servidores y funcionarios el conocimiento de sus obligaciones en el ejercicio de su competencia, del mismo modo en los demás casos, a integrar y orientar al nuevo personal, es un documento valioso de datos para estudios de productividad, mejoramiento y desarrollo institucional.

La actualización del presente manual es únicamente por el personal que integran el Museo Nacional de la Minería, quienes serán los responsables de actualizar o modificar su contenido.

Dada la naturaleza dinámica de Gobierno, cualquier modificación que requiera cambios que no presentan en su trámite administrativo, los pliegos se convocarán a la brevedad a la Dirección de Organización y Recursos de Personal Mayor, con el objeto de revisarlos y mantener actualizada la Estructura Orgánica de la Administración Pública Estatal.

DIRECTORIO

PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL MUSEO DE LA
MASCARA

COLLECCION DEL MUSEO NACIONAL DE LA MASCARA
Maria Luisa Vazquez Jimenez

LEGISLACIÓN O BASE LEGAL

Los ordenamientos o normas jurídicas que rigen la operación del Museo Nacional de Arqueología son los siguientes:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí
- Ley de Fomento a las Actividades Culturales del Estado y Municipios de San Luis Potosí
- Ley de Trámites y Procedimientos Administrativos del Estado de San Luis Potosí
- Ley de Cultura para el Estado y Municipios de San Luis Potosí
- Ley de Fomento a las Actividades Culturales del Estado de San Luis Potosí
- Decreto 330. Modificaciones a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado mediante el cual se crea la Secretaría de Cultura de San Luis Potosí.
- Decreto Administrativo Mediante el cual se Crea el Museo Nacional de Arqueología como un Organismo Público Descentralizado del Poder Ejecutivo del Estado y Subordinado a la Secretaría de Cultura.
- Reglamento Interno de la Secretaría de Cultura de San Luis Potosí
- Reglamento Interno del Museo Nacional de Arqueología

MISIÓN

Proporcionar conocimientos, habilidades y estrategias de desarrollo personal y profesional que permitan a los estudiantes adquirir competencias para la vida, así como el desarrollo de habilidades de investigación y pensamiento crítico en el campo de las ciencias.

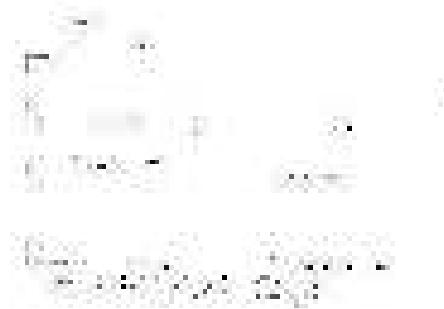
Proporcionar a la comunidad local, nacional y del mundo un espacio de reflexión en torno a la ciencia y sus aspectos relevantes con su expresión y significado.



VISION

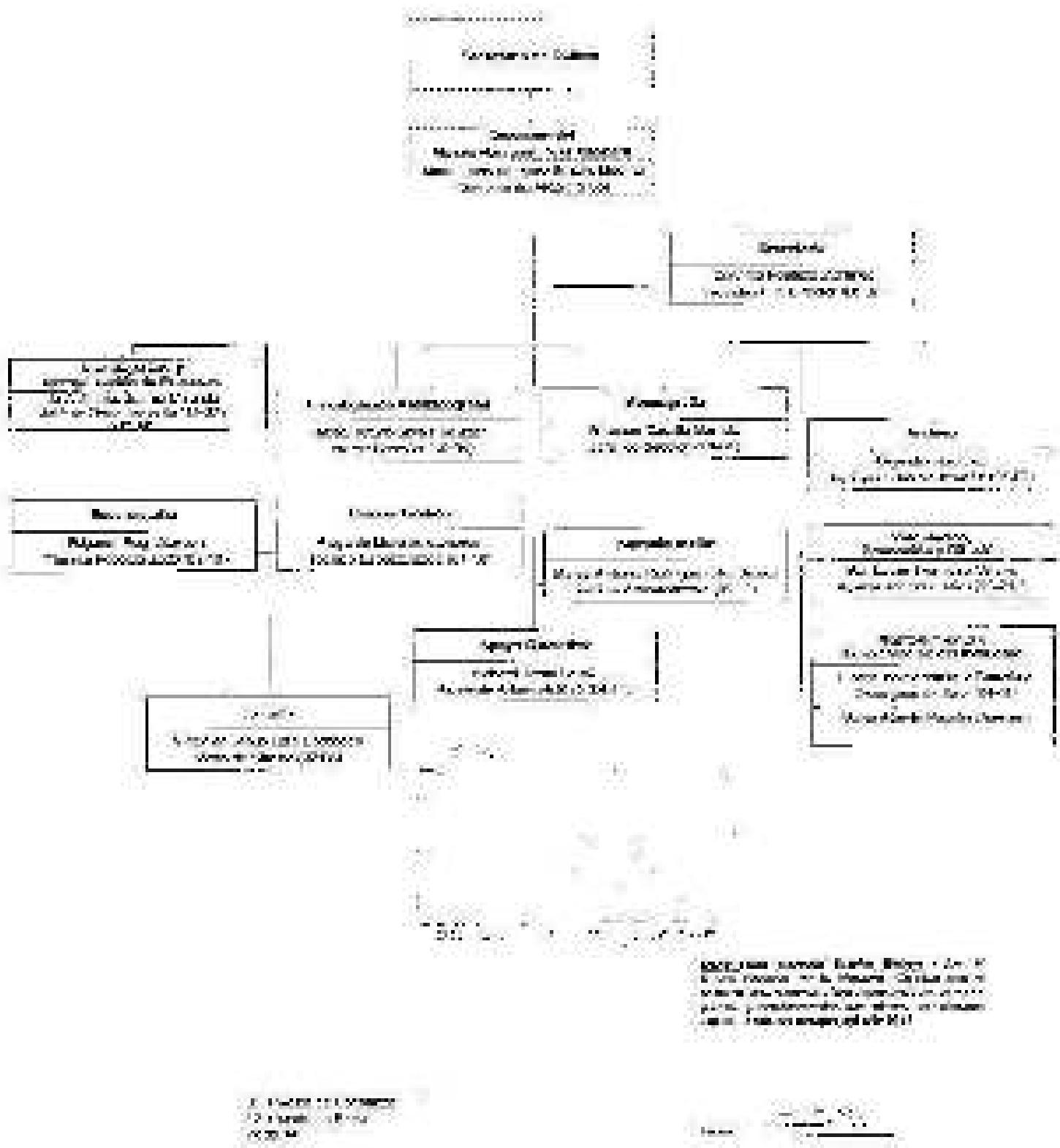
Crear un espacio cultural abierto de a investigación y participación
interdisciplinaria, vinculando la cultura y sus simbolismos con las
diversas manifestaciones artísticas y creacionales desde el ámbito local,
nacional y latinoamericano, promoviendo el intercambio cultural.

Impulsar la imagen arquitectónica y artística del recinto del Museo
como espacio de eventos y servicios culturales que impulsa, apoya en
el crecimiento y desarrollo de San Luis Potosí.



ORGANIGRAMA

Museo Histórico de la Música



CÓDIGO DE CONDUCTA

I. Definición

Proceder de manera justa y transparente para alcanzar los objetivos institucionales en el desempeño de las actividades gubernamentales, promovir paz y desarrollo sostenible del país; la Policía, una institución que responde, así como contribuye en las campañas para la concientización social de sus ciudadanos.

II. Transparencia

Se abiertos al derecho ciudadano a la información, de acuerdo a la legalidad y oportunidad, ofreciendo a ciudadana y ciudadano la posibilidad de que un usuario en la administración y ciudadanía interactúe con el organismo en su servicio público.

III. Responsabilidad

Cumplir con la responsabilidad de minucioso cumplimiento de sus funciones, deberes y metas, considerando la pertinencia, el derecho a la libertad, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas, respondiendo con un uso eficiente del recurso público a disposición.

IV. Difusión

Ser abierto, transparente de todo trabajo humano y resultados para comunicar y construir ideas teniendo los mejores deseos para las instituciones gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil.

V. Respeto

Contar con estabilidad laboral permanente y cumplir con todo mérito de los derechos y libertades inherentes a la condición humana de todos servidores públicos y de la ciudadanía.

VI. Legalidad

Mover solo aquello que las normas imparten la licitud, y en todo momento "respetar y velar" por los facultades que tiene "moral, legales y demás" dispositivos jurídicos y administrativos competentes a su señalar, respetar o cumplir.

CÓDIGO DE CONDUCTA

VII. Honradez

Conducirse con rectitud en el uso de su empleo, cargo o comisión para obtener o presuntamente obtener algún beneficio, provecho o ventaja personal o a favor de terceros; no buscar o asegurar posiciones de cualquier persona o organización debido a que estos consideran que esto constituiría una ligazón y que el ejercicio de cualquier cargo público incluiría la realización de actividades y operaciones de servicio.

VIII. Lealtad

Ser fieles en todo momento y comprometidos con los principios, valores, creencias, y objetivos establecidos,申明された como propios en el desempeño de sus funciones y servicios.

IX. Integridad

Desempeñar su empleo, cargo, comisión o función de manera ética y justa, no ser beneficiario de su propia o de su familia o de cualquier otra persona y abstenerse de participar en acciones que causen perjuicio directo de intereses. Además de utilizar el mobiliario, equipo y vehículo asignados en el desempeño de sus actividades de forma respetuosa y acorde a la legalidad.

X. Eficiencia

Contribuir favorablemente a una cultura de servicio encabezada al mejor desempeño y rendimiento de ciertas, procurando en todo momento un mejor desempeño de sus funciones a fin de alcanzar las metas institucionales seguras y responsabilidades y mediante el uso justo, respetuoso y transparente de los recursos públicos, ejerciendo cualquier función o desempeñamiento individual en su aplicación.



ESTRUCTURA ORGÁNICA

2.0 Secretaría de Cultura

1.1 Dirección del Museo Nacional de la Medicina



DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

DIRECCIÓN DEL MUSEO NACIONAL DE LA MASCARA

OBJETIVO

Preservar, difundir y revitalizar el arte popular y específicamente la mascar - máscaras sus orígenes, su evolución y sus consecuencias a través de actividades y programas.

FUNCIONES

- Vigilar el cumplimiento de las ópticas trazadas por la Secretaría de Cultura y los propios, conforme a los planes y programas Estatal y Municipales de Desarrollo cultural.
- Desarrollar, conocer y realizar exposiciones sobre cultura popular y difusión de la institución.
- Coordinar las diferentes áreas de la actividad laboral para la producción y realización de las exposiciones y actividades culturales.
- Promover y difundir el Museo como promotor de la cultura y mantener vivas las tradiciones populares así como sus objetivos y derechos en el ámbito local, regional, nacional e internacional.
- Programar la continua actualización de sus exposiciones.
- Impulsar acciones que permitan el rescate, conservación y mantenimiento del acervo.
- Coordinar acciones de mantenimiento y conservación del inmueble.
- Entrar, sacar, conservar y exhibir las piezas de trabajo artístico para todo tipo de los fines que cumpla dentro de su función.

<u>Rosario de la Torre</u>	<u>Gobernador de la Junta de Gobierno</u>
<u>Miguel Ángel Gómez Martínez</u>	<u>Aurelio Sánchez Sánchez</u>

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

DIRECCIÓN DEL MUSEO NACIONAL de la MÁSCARA (Continúa)

- Elaborar, elaborar y realizar la preparación y ejecución de los presupuestos anuales de operación del Museo.
- Vigilar el administramiento de las finanzas financieras, humanas y materiales.
- Cederse: acciones de colaboración con instituciones y organizaciones del sector.
- Programar, realizar y evaluar las acciones que la sociedad le demande.
- Dar seguimiento a los efectos de la actividad sobre el uso de espacios de las instalaciones del Museo.
- Vigilar el cumplimiento de las obligaciones institucionales en materia de transparencia y acceso a la información pública, así como de sus derechos conforme a la constitucionalidad de la.
- Las funciones son de iniciativa, mando y limitación.

Responsable:	Sacramento de la Iglesia de Gobierno
Maria Auxiliadora Bracho Meza	Anilma Gómez Sosa

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

SECRET//SI

06 JENUG

Realizar las actividades administrativas y operacionales necesarias para la ejecución de las actividades administrativas y operacionales relativas al fin establecido y establecido en la legislación.

• 140 •

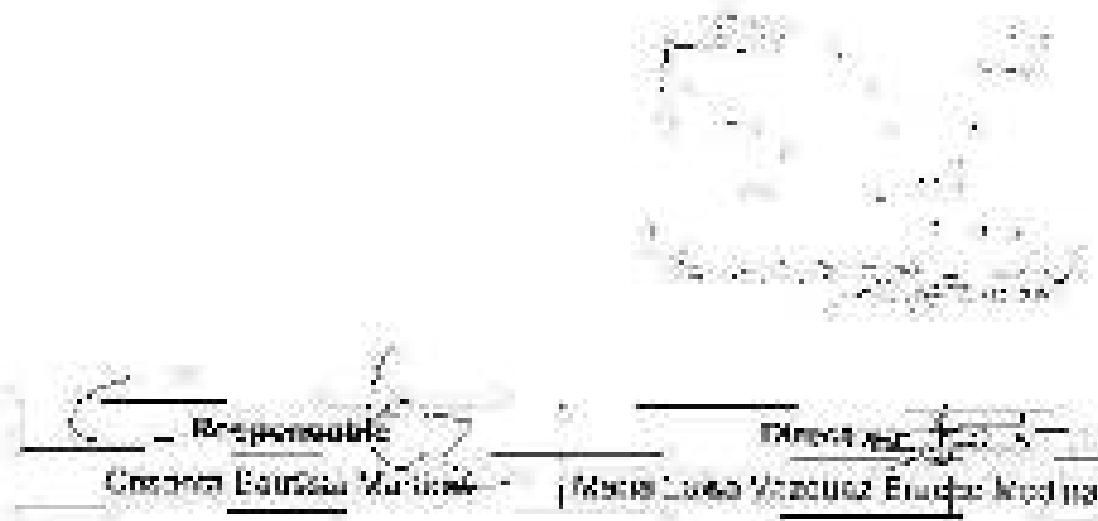
- Reuniones, reuniones, reuniones y reuniones: la correspondencia.
 - Atender en función personal: los teléfonos de la, público general y las que se hace entre ésta y la Dirección
 - Asistir en el seguimiento y control de la documentación para firma de la Dirección
 - Elaborar artículos, memorandums y otras documentaciones en su carácter de asistente
 - Completar el trabajo de trabajo de Museo: los instrumentos inventariados y documentados en la Dirección
 - Participar en la preparación y control de exposiciones de los museos que se realizan en la Dirección
 - Auxiliar en la gestión y control de los fondos y materiales para la función principal de la institución
 - Recibir, clasificar, ordenar y controlar los documentos en la oficina y apoyar en la misma al público
 - Ayudar a la Dirección en la organización de relaciones de trabajo y control de las acciones de entrevistas, compromisos y visitas

Responsible Maria Lucia Vazquez Barrera Director 132

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

SECRETARIA (Conómica)

- Apoyar la formulación y el reporte de artículos nacionales y de exposición.
- Apoyar a la Dirección en el seguimiento a las solicitudes de la autoridad sobre el uso de recursos de las instituciones del Estado.
- Asistir en la generación, procesamiento y suministro de información para el cumplimiento a los obligaciones institucionales en materia de transparencia y acceso a la información pública así como darles difusión conforme a la normatividad vigente.
- Estas funciones son en su totalidad facultativas.



_____ - Responsable _____ - Director _____
Gobernador Constituyente _____ - Presidente de la República Federal Mexicana _____

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

INVESTIGACIÓN Y NORMALIZACIÓN DE PROCESOS

CONJUNTO

Obtener e informar a la Dirección los informes y acciones formativos sobre procesos de trabajo del Museo, registrar y describir los avances relativos a la publicación de datos históricos, procurar el cumplimiento de obligaciones en materia de transparencia y archivar y ejercer en el proceso fijación y controlación de los recursos e investigación científica para exposiciones y actividades culturales en general.

FUNCIONES

- Desarrollar conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes y informar a la Dirección los instrumentos normativos que rigen los procesos de trabajo del Museo.
- Revisar y adecuar los manuales de organización y los manuales de procedimientos.
- Asistir a las áreas en la recolección y procesamiento de información para la publicación de obra escrita, conforme a la demanda específica.
- Coordinar permanentemente la difusión social y popularizadora en medios diversos.
- Dar seguimiento a la elaboración, evaluación y uso de la documentación social de datos históricos, conforme a lo establecido por la Comisión Técnica del Estado.
- Estimular y promover a la Dirección del Museo las mejores comunicaciones y las mejores relaciones entre las personas y las autoridades políticas y las autoridades históricas.

<u>Responsable</u>	<u>Director</u>
<u>Roberto Pérez Mendoza</u>	<u>Maria Luisa Vilchez Bracho Medina</u>

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

INVESTIGACIÓN Y NORMALIZACIÓN DE PROCESOS (Continúa)

- Impulsar y sugerir en función de las disposiciones aplicables, las acciones y los procedimientos para asegurar la mayor eficacia en la gestión de las solicitudes mediante el acceso a la:
- Promover conjuntamente con el líder de la Unidad de Transparencia la creación y ejecución de programas de capacitación en materia de transparencia, acceso a la información, accesibilidad y protección de datos personales al personal administrativo y áreas del Museo.
 - Convocar y presidir las sesiones que lleva a cabo el Comité de Transparencia del Museo así como : dirigir y organizar los expedientes de burocracias.
 - Convocar y presidir la la Dirección del Museo para su revisión la CEDATIF, y informar sobre de cambios institucionales entre ésta y un sistema de transparencia.
 - Realizar investigaciones documental en apoyo a las actividades referentes a las exposiciones, salones y demás actividades culturales que difunde el Museo.
 - Contribuir al desarrollo de actividades del Centro de Documentación y Archivo conjuntamente con la Coordinación de Activos.
 - Ayudar en la preparación y conducción de los eventos y actividades institucionales generales.
 - Suministrar la Dirección en la presentación, constitución y desarrollo institucional de las exposiciones, talleres y demás actividades culturales.
 - Apoyar a la coordinación de Archivo en la implementación de los procedimientos de archivo.
 - Colaborar con la Dirección de Archivo en la redacción del Plan Anual de Desarrollo Institucional.

Rectorado	Dirección
José Alfonso Vargas	Maria Luisa Vargas, M. L. Vargas Medina

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

INVESTIGACIÓN Y NORMALIZACIÓN DE PROCESOS (Continúa)

- Asistir a la Coordinación de Auditoros en el diseño y ejecución de cuestiones y talleres de capacitación socioeconómica.
- Establecer las estrategias para la implementación de las estrategias.

Responsable:

José Alfredo Vásquez Jiménez

Revisor:

Maria Lilia Vázquez Gómez Medina

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

INVESTIGACION Y MUSEOGRAFIA

OBJETIVO

Realizar y coordinar las labores de investigación y museografía que se programan por parte del Museo en la mayor de sus colecciones y demás órdenes e intereses del sector propio y de colecciones pertenecientes a autoridades o a particulares.

FUNCIONES

- Dar seguimiento a las propuestas y solicitudes interiores o de tercero de trabajo realizadas por la Dirección y el equipo del área de su competencia.
- Proponer y establecer las acciones de investigación y restauración en función resguardando y los replanteamientos museográficos de éste.
- Asignar a la Dirección cuáles son las investigaciones específicas tanto de restauración pertenecientes a una colección, ya sean institucionales o particulares.
- Proporcionar cuantos sea necesario un informe respectivo para restauración y establecer metodología.
- Recoger, examinar y distinguir la obra artística, colecciones y demás objetos culturales que se desarrollarán en acuerdo con el plan maestro o colección, encuadrando a la Dirección del Museo en su totalidad y con sustentos integrativos sobre lo cual se trate que presenten su punto integral los trabajos de restauración y expediente correspondiente al manejo que se trate.

<u>Responsable</u> Raúl Alfonso Sánchez Gómez	<u>Director</u> María Luisa Vázquez Gómez Maldonado
--	--

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

INVESTIGACIÓN Y ARQUEOLOGÍA

(Continuado)

- Entregar, revisar y almacenar en forma suelta, colecciones y demás objetos culturales que lleguen para exposiciones temporales, pidiendo a la Dirección del Museo por escrito y con evidencia fotográfica sobre el estado físico que presentan, así como integrar los instrumentos documentales al expediente formado sobre el bien o exposición que se trate.
- Revisar y supervisar la entrega de la obra artística, colecciones y demás materiales en presentación para visualización, indicando a la Dirección por escrito y con evidencia fotográfica sobre el estado físico que presentan, así como integrar los instrumentos documentales al expediente formado sobre el bien o exposición que se trate.
- Recibir, revisar y administrar la obra artística, colecciones y demás materiales que asisten del Museo en expediente y procedimientos de exposiciones remitiendo a la Dirección por escrito y con evidencia fotográfica sobre el estado físico que presentan, así como integrar los instrumentos documentales al expediente formado sobre el bien o exposición que se trate. De igual manera recibir, revisar y verificar el regreso integral de la obra artística, colecciones y demás materiales prestados por el Museo mediante la mejoría que se requiera a la Dirección.
- Recibir, revisar, integrar y elaborar las conclusiones de las observaciones o objeciones que estén en el expediente formado en las instalaciones del Museo, notificando a la Dirección por escrito y con evidencia fotográfica sobre el estado físico que presentan, así como integrar los instrumentos documentales al expediente formado sobre el bien o exposición que se trate.
- Describir y fotografiar el mobiliario doméstico y ornamental y el mobiliario y decoración de las viviendas rurales que presentan dentro y fuera de las instalaciones del Museo notificando a la Dirección por escrito y con evidencia fotográfica sobre el estado físico que presentan, así como integrar los instrumentos documentales al expediente formado sobre el bien o exposición que se trate.

Firmante:

Ramón Arturo González Gómez

Director:

Miguel Ángel Varela (Raúl) Medina

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

INVESTIGACIÓN Y MUSEOGRÁFIA

(Continúa)

- Elaborar, integración y control de colecciones referente a los espesores, materiales y estructuras, así como de la información que se maneja en el Museo.
- Colaborar con Museología en el desarrollo y actualización de las identidades de museos, recuarios y demás objetos que integran al Sistema, mediante su revisión técnica y elaboración de fichas técnicas con plazos que informen sobre su ubicación y estado de conservación.
- Coordinar y promover las servicios museológicos.
- Apoyar con el suministro de información y recursos el seguimiento de las solicitudes de información recibidas vía correo electrónico.
- Ayudar en la generación, procedimiento y suministro de información para el cumplimiento de las obligaciones establecidas en las leyes de transparencia y acceso a la información pública así como de las demás leyes, conforme a la normatividad vigente.
- Otras funciones que autoricen dentro de sus limitaciones.



Responsable	Coordinador
Bahadur Aliño Sánchez Salazar	Maria Luisa Vazquez Bracho Medina

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

MUSEOGRAFIA

OBJETIVO

Proporcionar al visitante información sobre cada una las procesos Museográficos cumpliendo su finalidad en un marco de dinamismo y didáctica.

FUNCIONES

- Describir la colección, suscribir y preparación de los elementos que conforman las exposiciones integradas y itinerantes.
- Presentar por escrito y visto decir a la Dirección los cambios totales o parciales de contenido y ubicación de exposiciones y/o colecciones.
- Gestionar entre las diferentes áreas los documentos administrativos que permitan la ejecución de los procesos museográficos.
- Preparar e implementar las fases de producción de documentación para exposiciones y museografías itinerantes, temporales, especiales y permanentes.
- Initiar y desarrollar las actividades referidas a la conservación del patrimonio museístico, accesorios y útiles.
- Elaborar el inventario general de los objetos que integran el acervo del Museo y las colecciones concomitantes.
- Crear e integrar inventarios con las unidades para el cumplimiento de las fases de exposiciones temporales y permanentes museográficas.
- Planificar los ejercicios gráficos de las procesos museográficos.

Responsable:

Aurelio Gutiérrez Serrano

Directora:

Maria Luisa Vargas Bracho Madrid

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

MUSEOGRAMA

(Continuación)

- Colaborar con investigación y museografía en la ejecución y autorización del acceso del Museo.
- Organizar las acciones necesarias para el cumplimiento del plan social de trabajo de la Dirección de su administración.
- Asesorar las organizaciones y asociaciones que en forma extraordinaria le son subordinadas al Museo, para el cumplimiento del plan social de trabajo de la Dirección de su administración los que se suman a las superintendencias.
- Apoyar en la elaboración y control de expedientes de otros organismos de la ejecución de las actividades ordinarias dentro de su administración.
- Apoyar con el suministro de información y análisis el seguimiento de las conclusiones de informaciones recibidas y su transmisión.
- Asistir en la generación, procesamiento y suministro de información para dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en materia de transparencia y acceso a la información pública, así como demás asuntos conforme a la legislación vigente.
- Ejercer funciones de investigación, fiscalización y control.



Rectorable

Mauricio Cortijo Sánchez

Director

Maria Lourdes Vázquez Bracho Medina

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

ARCHIVO

DEPARTAMENTO

Impulsar las acciones relacionadas con el archivo en apoyo a la gestión pública (externa o interna) de la administración del Museo, así como difundir conocimientos y cultura documental en suero, documentaria y las personas que trabajan en actividades en general.

FUNCIONES:

- Actualizar, preservar y conservar los documentos heterogéneos y fotografías de la institución.
- Recibir y analizar las imágenes fotográficas y audiovisuales y sonido de los eventos del Museo.
- Asistir al personal encargado de la recepción y control de correspondencia.
- Proporcionar la documentación de los artículos en la fotografía y control de exposiciones.
- Guiar a los responsables de los áreas en la fotografía y control de exposiciones.
- Desarrollar, jerarquizar y resguardar los expedientes que por transferencia documental sevillana deben integrarse al acervo del museo de Memoria del Museo.
- Fijar en la administración documental secundaria de exposiciones de acuerdo con procedimientos establecidos en la institución.
- Recibir, inventariar y resguardar los expedientes que por transferencia documental sevillana deben integrarse al acervo del archivo histórico del Museo.

<u>Responsable</u>	<u>Directora</u>
Alejandro Sánchez	Maria Luisa Vázquez Bracho Medina

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

ARCHIVO

(Continúa)

- Consultar con los responsables de los áreas en la elaboración documental.
- Coordinar los trabajos de trabajo documental y documental digitalizado.
- Presentar y dirigir la tasa documental de expedientes y documentos cuya resolución procedente falleja cumplida y no presenten otros documentos.
- Oficiar el servicio de cobro de cuantiosos e incumplidos tributos y contribuciones.
- Realizar y elaborar documentación en asuntos de capacitación y arqueología.
- Elaborar informes a las dependencias vigentes y presentar a la Dirección el Plan o Programa Anual de Desarrollo Administrativo del Museo.
- Asistir a los museos en la recopilación de información y llenado de formularios para las plazas nacionales, estatal y regional de transparencia conforme la legislación vigente.
- Recibir la copia manual de los formularios en las plataformas estatal y nacional de transparencia.
- Dar seguimiento a la capacitación, informaciones y llenado de plazas nacionales estatal y regional de Transparencia conforme la legislación para los diferentes gobiernos.
- Participar en su calidad de vocal en las reuniones del Comité de Transparencia.
- Consultar las solicitudes de información digitalizadas y físicas en coordinación con el comité de transparencia del Museo.

Responsable	Director
Alejandra Jiménez	Miguel Ángel Vírguez Sánchez Medina

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

ARCHIVO (Continúa)

- Contar con inventariación documental en el formato de código para permanentes y temporales.
- Ayudar con la elaboración de los informes de todos los documentales de exposiciones y actividades que ofrece el Museo.
- Liderar reuniones con cronistas, medios y medios.

<u>Responsable</u>	<u>Director</u>
Alejandra Sánchez	Mauricio Vázquez Bracho Medina

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

ESCALOGRAFÍA

DETALLE

Adquirir y producir los elementos escenográficos que permitan sustentar el espacio museográfico.

FUNCIONES

- Proporcionar y coordinar materiales, instrumentos y herramientas que permitan la mejor elaboración de las exposiciones del Museo.
- Calendarizar y realizar los programas de trabajo establecidos por la Dirección para la realización y mantenimiento preventivo y correctivo del mobiliario del Museo.
- Diseñar y seleccionar elementos escenográficos, de iluminación y sonorización para el Museo, así como acciones complementarias para actividades propias.
- Colaborar en la elaboración de elementos museográficos y accesorios que requiera el guión museográfico, así como las correspondientes para las actividades didácticas y didácticas propias del museo.
- Coordinar y llevar un registro y control de entradas y salidas de elementos de mobiliario de trabajo, para museografía, así como el almacenamiento de las exposiciones.
- Efectuar el registro fotográfico de los elementos correspondientes y suscripciones relacionadas.
- Realizar todas aquellas acciones necesarias para el cumplimiento del criterio general de trabajo de la Dirección de su adscripción.

Responsable	Directora
Felicidad Magdalena Diputado de Diputado C.	Ariadna Luján Vázquez Presidenta Municipal

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

ESCOPIOGRAFIA (Continua)

- Apoyar en la integración y control los expedientes de archivo científicos de la ejecución de las actividades voluntarias del área de su competencia.
- Ayudar en la generación, procesamiento y suministro de información para la publicación de tales actividades, apoyar con el seguimiento de los sistemas de información; respaldar su funcionamiento.
- Otros funciones según enunciado, más o menos.

<u>Responsable</u>	<u>Diminuta</u>
Coord. Proyecto Aeropuerto	Maria Luisa Vazquez (099) 500-0000

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

DISEÑO GRÁFICO

OBJETIVO

Disenar y elaborar materiales gráficos que sostienen el diseño museográfico, comunican y difunden del Museo así como el material interno que se necesita y genera de las diferentes áreas.

FUNCIONES

- Diseñar y elaborar materiales gráficos que sostienen el diseño museográfico, comunican y difunden del Museo así como el material interno que se necesita y genera de las diferentes áreas.
- Desarrollar imágenes y material gráfico necesario para el manejo de salidas y presentaciones.
- Diseñar y elaborar folletos, carteles, posters, invitaciones y todo lo que se requiere para las actividades culturales del Museo, elaborar un diccionario visual y la libreta para los programas y actividades que se tienen establecida en la asignación al Museo.
- Apoyar en el diseño y realización de las exposiciones.
- Comprar y configurar la información de los materiales que se necesitan de la investigación.
- Recesar en el diseño de exposiciones itinerantes y estacionarias que realizan el Museo.
- Ayudar en la investigación y museografía con el registro fotografico de los objetos de colección, embalaje, fotografía, fotografía y registro de los documentos o objetos de arte que vienen a estar en exhibición permanentemente, asistiendo los visitantes documentando para su integración al catálogo correspondiente entre el diseño y exposición que se realice.

Responsable	Directora
Luisa Mireya González	Ramona Vázquez Preciado Rodríguez

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

DISTRIBUCIÓN GRÁFICO (Continuación)

- Alinear o elaborar el registro fotográfico de las exposiciones del Museo formando carpitas o grupos temáticos, que contengan el desarrollo, montaje, inauguración, etc. de las exposiciones programadas y realizadas.
- Uso de un archivo electrónico de fotografías para actividad cultural y de divulgación final del museo (guías turísticas, invitaciones, comunicados, folletos, reconocimientos, etc.) trabajada como soporte y vinculando con los actividades que realiza el Museo.
- Llene el cuadro de registro muy útil del servicio y del visitante.
- Algunas en la sección gráfica son el registro fotográfico en la documentación administrativa municipal, y captura de los documentos y objetos de uso que vienen a estar en exhibición permanentemente o itinerante, documentando sus evidencias documentales para su integración al expediente formado sobre el mismo exposición que se realice.
- Apoyar en la elaboración y control los expedientes de archivo derivados de la ejecución en las actividades establecidas dentro de su competencia.
- Proporcionar el suministro de información y fuentes, el seguimiento de las actividades en materia de cultura y patrimonio.
- Estas funciones son complementarias, más no alternativas.

Responsable

Eduardo Moreno Canales

Director

Maria Luisa Vazquez Benito Medina

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

ADMINISTRACIÓN

OBJETIVO

Optimizar, vigilar y reseñar la aplicación de los recursos económicos, humanos y materiales asignados al Museo y cumplir las acciones relativas a la "Institución de Transparencia".

ACCIONES

- Coordinar las actividades de cada una de las áreas que conforman la estructura del museo.
- Asignar y evaluar las actividades y los resultados de trabajo de Liderazgo, Infraestructura y Personal.
- Establecer el programa operativo anual y el plan de actividades de museo, así como el anticipación de presupuesto de los gastos de operación para el Ejercicio anual del mismo, turnándolo a la dirección general de planeación y presupuesto.
- Desarrollar el registro y control del ejercicio presupuestal manejo y administración de los recursos de los programas y proyectos del museo.
- Programar y calendarizar las actividades para la dirección general de antigüedades dentro al plan de trabajo del museo.
- Aportar a la Dirección General del museo en el desarrollo de las acciones administrativas, para la mejora institucional, de proyectos culturales y eventos culturales que se manejan dentro museo tanto cumplimiento en plazos y normas que se establecen.
- Crear, dirigir y coordinar las unidades numéricas y técnicas para la realización de las actividades culturales inherentes a el museo.

Responsable	Director
Aurelio Antonio Rodríguez Ramírez	Mario Luis Vázquez Gómez Medina

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

ADMINISTRACIÓN (Continuación)

- Asistir al personal de los diferentes áreas del museo en la elaboración de informes y presentarlos ante el comité de integración y demás de autoridades más autoridades competentes.
- Asistir a la Dirección del Museo en la elaboración y seguimiento a las actividades específicas de los diferentes ligados con el museo o del sector cultura.
- Monitorear sobre el proceso de reclutamiento, selección, contratación e inducción del personal de nuevo ingreso al museo.
- Establecer con la aprobación de la dirección general del museo los salarios, normas, reglamentos y procedimientos para la óptima administración de los recursos humanos, materiales y financieros y vigilar su aplicación.
- Coordinar y supervisar las actividades relacionadas con la administración, contratación, desarrollo y roles de personal del museo, así como vigilar el cumplimiento de las normas legales y administrativas vigentes en materia de recursos humanos.
- Mantener en orden las relaciones laborales entre los empleados del museo.
- Implementar y establecer protocolos para registrar las incidencias de todo el personal que se integra la familia laboral del museo.
- Elaborar la memoria para el pago mensual por el personal contratado y constatar los pésares y desembolsos legítimamente procedentes en la remuneración del personal del museo.
- Controlar el control de la asistencia, tiempo y roles de guardia del personal, así como la optimización del mismo.

Responsable:	Dirección:
Miguel Ángel Rodríguez Hernández	_____

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

ADMINISTRACIÓN *(Continúa)*

- Autorizar y expedir el permiso para autorizar a el museo para girar de operaciones con fondos en la medida establecida por el gobierno del estado o, estableciendo las reglas y controles para su competencia entre los organismos correspondientes.
- Administrar los recursos financieros, materiales y tecnológicos destinados al museo con base en los mismos políticos y protegiéndolos adecuadamente.
- Elaborar la constitución general del organismo.
- Elaborar informes anuales y periódicos de ingresos y egresos.
- Elaborar un programa anual y mensual de trabajo sobre las necesidades y de contratación de servicios de acuerdo a las necesidades del museo; así como proveer información para ello, buscando como referencia las necesidades de cada una de las áreas del museo, así como también los seguros de los objetos que se exhiben en el mismo.
- Elaborar y coordinar los comités y comisiones de servicios permanentes, temporales y sumariales y servir como gerencia técnica.
- Elaborar y mantener el inventario de los objetos con sus respectivas descripciones, características y accesorios de donación; muebles y objetos de decoración de locales; mobiliario museográfico; mobiliaria y equipos de oficina y herramienta propia del museo, organizando el mismo de acuerdo a su importancia.
- El manejar y dar seguimiento a un plan de mantenimiento preventivo de los bienes móviles e inmuebles del cargo propietaria y en los implementos contables de acuerdo con el régimen de servicio de maestro de oficina, así como control de mantenimiento de inmuebles y restauración de los decorados antiguos.

<u>Responsable</u>	<u>Directora</u>
<u>Alejo Antonio Rodríguez Ramírez</u>	<u>Maria Luisa Vázquez Trujillo Medina</u>

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

ADMINISTRACIÓN *(Continúa)*

- Elaborar, aplicar y supervisar un programa interno de protección civil considerando la preservación de la zona artística, preservación del inmueble, la seguridad de los trabajadores de museo, sus dependencias y sus visitantes.
- Realizar las funciones que le encomienda la Dirección General del Museo y mantener informado sobre el desarrollo de sus programas.
- Garantizar las medidas económicas correspondientes al establecimiento presupuesto, principio, criterio asignación y procedimientos de trabajo, así como el control de gastos y reportes de las mismas.
- Cumplir el Decreto para Gobernación Anexo y la Ley de Impuestos para las personas físicas, profesionales, industriales y el tributo las actividades que se desempeñan y servicios conforme a la normatividad correspondiente.
- Apoyar a la Dirección en la elaboración, preparación y establecimiento presupuestario anual de operación del Museo.
- Hacer el desembolso según la normatividad los recursos económicos por concepto de salarios, por acceso de visitantes al Museo y registro de visitantes al mismo.
- Realizar y mantener actualizado e efectivo manual de gastos pendientes generales, recursos materiales, suministros, etc. a la Dirección del Museo.
- Garantizar las mayores normas y medidas necesarias para la conservación de los bienes de la colección del Museo.
- Mantener y controlar los registros, informes de inventario o encuestas de patrimonio.
- Fijar las normas de tiempo y orden de ejecución del personal que pertenece al servicio funcional del Museo.

Firma: _____ *Firma:* _____
Entregado por: _____ Dirección _____
Museo Luis Barragán y María Luisa Vázquez Brígido Martínez

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

ADMINISTRACIÓN (Continuación)

- Atender las actividades relacionadas con la administración operativa, el servicio y logística del personal del Museo, así como vigilar su cumplimiento en las normas legales y administrativas vigentes en materia de trabajo y sus normas.
- Analizar e impulsar la aplicación de las normas de organización y procedimientos así como los procesos de trabajo del personal del Museo.
- Proporcionar y coordinar las acciones y diagnósticos preventivos de las actividades del Museo.
- Supervisar el funcionamiento de bombas de agua y rediseños eléctricos (cableado, circuito de fondo de zonas de seguridad, lámparas, implementaciones, etc.).
- Recoger, analizar y transferir datos y sugerencias que se realicen al taller del Museo, a fin de coordinar el mejoramiento operativo de la institución.
- Integrar y coordinar las expedientes de acceso informado de la ciudadanía en las actividades del taller.
- Impulsar para en la calidad de Taller de la Unidad de Transparencia, acciones para que el personal de los Sitios del Museo, procure: rendir, proteger, analizar, resguardar, actualizan y difundir periódicamente la información derivada del ejercicio de sus funciones conforme a las disposiciones establecidas aplicables.
- Recibir, tramitar, registrar y archivar las solicitudes de acceso a la información.
- Auxiliar en la generación, procesamiento y suministro de información para dar cumplimiento a los obligaciones establecidas en materia de transparencia y acceso a la información pública, así como demás acciones conforme a lo establecido en la legislación vigente.

Responsable	Diligencio
Marcos A. Tumayán y Gómez Hernández	Maria Luisa Vilchez Bracho Medina

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

ADMINISTRACIÓN *(Continúa)*

- Vigilar el cumplimiento de la cultura manejada de los formularios en las plataformas estatal y nacional de transparencia.
- Considerar al personal de las áreas de la gestión la responsabilidad por el incumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia.
- Promover conjuntamente con el Tlmar del Comité de Transparencia la creación y ejecución de programas de capacitación en materia de transparencia, acceso a la información, accesibilidad y protección de datos personales, en el personal adscrito a las áreas del Museo.
- Asistir en su rol de vocal a las reuniones de trabajo del Comité de Transparencia del Museo.
- Elaborar y presentar a la Dirección un informe anual de su actividad de transparencia destinado a seguir mejorando sus procesos.
- Captura y elaboración de los Fácticos Transparencia, formularios homologados de la Ley de Transparencia, y cualquier información administrativa o trámite que sea establecido por la Contraloría General del Estado. La Dirección de Contabilidad de la Secretaría de Finanzas y/o el organismo interno de control de la Secretaría de Cultura.
- Estas funciones son complementarias, están no limitadas.

<u>Nombre</u>	<u>Nombre</u>
<u>Marcos Arosemena Rodríguez Hernández</u>	<u>Maria Luisa Villegas de Bustamante</u>

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

VINCULACIÓN, PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN

OBJETIVO

Difundir en los medios de comunicación las actividades y servicios culturales que se llevan a cabo en el Museo Nacional de la Memoria.

FUNCIONES

- Establecer y mantener relación con los medios de comunicación locales y nacionales para la difusión difusa de las actividades y eventos realizados.
- Difundir información detallada a los medios nacionales y locales que programan el Museo, cuenta con una adecuada cobertura en los medios de comunicación escritos, a través de la Dirección de Asuntos de la GECULI.
- Difundir las direcciones para autorizaciones a medios y relaciones públicas.
- Recibir el control y seguimiento los eventos desarrollados por diferentes áreas y autoridades del Museo y sus autoridades.
- Remitir los reportes a las áreas de autoridades a la Secretaría de Cultura.
- Elaborar reportes mensuales de las actividades del Museo tanto locales como nacionales y extranjeros para la elaboración de la memoria histórica y política institucional.
- Organizar y recibir reportes gabinetes de autoridades y políticas en general.
- Elaborar y enviar vía digital los boletines informativos sobre las actividades que el Museo, Directorio de la Fundación programó para el próximo en general.

Nombre - Responsable:
 Muriel Esteban Hernández Urquiza

Director/a:
 Muriel Esteban Hernández Urquiza

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

VINCULACIÓN, PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN (Continúa)

- Elaborar boletines informativos para su envío a la Dirección de Prensa y a la Secretaría de Cultura, Comunicación Social del Gobierno del Estado y medios de comunicación en general.
- Desarrollar, establecer, coordinar y conservar la hemeroteca de la institución.
- Proporcionar la información que se requiera de acuerdo a sus funciones para el desarrollo integral y seguimiento de los comités y establecer en la plataforma virtual y tecnologías de información recordar las transacciones.
- Mantener la información y control de las exposiciones de arte en los espacios de la administración de las autoridades y funcionarios del área de su autoridad.
- Establecer todas aquellas acciones necesarias para el cumplimiento del plazo en el de trabajo del área ó de su adscripción.
- Apoyar a la Dirección en la recopilación, análisis y registro de las informaciones que los visitantes aparten sobre el funcionamiento e imagen del Museo.
- Ayudar a la Dirección en la seguimiento a las actividades de la sociedad sobre el uso de espacios para llevar a cabo actividades culturales en las instalaciones del Museo.
- Ayudar en la generación, procesamiento y suministro de información para dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en materia de transparencia y acceso a la información pública. Así como otras que conforme a la normatividad vigente.
- Apoyar en la atención al público cuando se requiere.
- Asistir en lo que sea necesario todo lo anterior.

Responsable	Nombre
Maria Esther Jiménez Orellana	Karen Leon Vázquez / Lázaro Medina

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

TACÓMETRO

OBJETIVO

Coordinar las acciones de los visitantes al rededor del museo.

FUNCIONES

- Integrar el visitante al comprende de derechos de visita al Museo y recibir el pago correspondiente.
- Regalar el número de los visitantes en el libro de registro.
- Controlar, registrar, informar y controlar el ingreso de procedentes y otras personas que no tiene acceso a las oficinas.
- Reportar las actividades de procedente a los visitantes en las áreas de interés, acción y orientación.
- Realizar el conteo de los visitantes y los que están registrados en los formularios administrativos.
- Apoyar en la limpieza y mantenimiento de las áreas de trabajo, área de teatro y del mobiliario de la tendecialista.
- Apoyar en la realización de las acciones que permitan el desarrollo de las actividades de la institución.
- Colaborar en el montaje de exposiciones del Museo, cumpliendo con la distribución del material que se requiera dentro del Museo cuando así se requiere.
- Estas funciones son dinámicas, más continuadas.



<u>Rubén Darío</u>	<u>Directora</u>
<u>Víctor Andrés Gaitán Escobedo</u>	<u>Maria Luisa Vélez, Piedad Montaño</u>

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

APOYO OPERATIVO

OBJETIVO

Garantizar el desarrollo efectivo de las actividades en el área de la Evaluación, Área Administrativa y Vinculación, Promoción y Difusión.

FUNCIONES

- Desarrollar los distintos tipos de consultorías por Dirección para la ejecución de los procedimientos administrativos y de monitoreo y seguimiento a las actividades culturales.
- Auxiliar en la logística de las actividades culturales del programa de "Museo".
- Participar en la integración y diseño de reportes.
- Auxiliar en la elaboración, centralización y suministro de información en el sentido necesario y servir de los instrumentos para la prestación de los servicios (INEGI), para trámites y el seguimiento a los solicitudes de información recibidas.
- Mantener la información en el portal público de Museo Nacional De La Música, así como suministrar la información requerida a la autoridad estatal de PFI; Tlax.
- Auxiliar en la generación, procesamiento y suministro de información para la publicación de datos oficiales.
- Planejar todos aquellos asuntos necesarios para el cumplimiento de plan anual en trabajo del área de su competencia.
- Ejercer funciones con enunciadas más no limitativas.

<u>Responsable</u>	<u>Directora</u>
<u>Richard Tejúz Mireles</u>	<u>Maria Luisa Villegas Gómez Mireles</u>

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL MUSEO

OBJETIVO

Realizar la limpieza y mantenimiento preventivo y correctivo del inmueble.

FUNCIONES

- Realizar todo tipo de trabajo necesario para mantener la limpia e imagen de Museo y sus instalaciones (oficinas, salas de exhibición museística de todos los niveles, baños, pasillos, escaleras, vestidores, pasillos, salones, frente del Museo).
- Mantener limpia y en óptimas condiciones las instalaciones de trabajo.
- Informar al supervisor necesario sobre el material, equipo y problemas inherentes a las tareas realizadas.
- Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo menor (pintura, pinturas hidráulica y sanitaria) en los edificios de exposición y las oficinas, así como a maquinarias del inmueble.
- Apoyar en la ejecución y las acciones que promuevan el mejoramiento de los servicios y bienes de la institución.
- Colaborar en el manejo de exposiciones de investigación y difusión del material que se encuentre dentro del museo.
- Apoyar en la atención al público y visitantes.
- Apoyar en funciones de análisis de fotografías y documentos históricos del Museo.
- Realizar todos aquellos servicios necesarios para el cumplimiento del plan anual de trabajo de área de mantenimiento.
- Estas funciones son encadenadas, sin un límite.

Responsable	Director
Franzisco Martínez Gómez	Maria Luisa Sanchez Bracho Medina

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

APOYO A MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL INMUEBLE

OBJETIVO

Auxiliar en el mantenimiento preventivo y correctivo del inmueble del Instituto Investigación y de ciencia.

FUNCIONES

- Contribuir a la realización de actividades necesarias para la habilitación de las instalaciones del Museo, cambiando de mano paños, dura pinceles y ventanas.
- Ayudar en la ejecución de trabajo sencillo y simple, necesario para la habilitación de instalaciones citadas.
- Auxiliar en el mantenimiento de materiales museográficos de uso de funcionamiento.
- Apoyar en el mantenimiento preventivo y correctivo de las lámparas, radiadores, hidráulica, electricidad e iluminación en las salas de exposición y en diferentes áreas e instalaciones del inmueble.
- Auxiliar en la vigilancia y las acciones que permitan el resguardo de los recursos y bienes de la institución.
- Cuidar en la limpieza de exposiciones del Museo y en la limpieza de los muebles que se encuentren dentro del mismo.
- Asistir en funciones de entrada de correspondencia y documentos oficiales del Museo.
- Formular todas aquellas acciones necesarias para el cumplimiento del plan anual de trabajo del área de su adscripción.
- Estas funciones son suministradas, sin pago límitadas.

Responsable	Diccionario
Mario Alberto Padilla Gómez	Maria Luisa Villegas Boch, Mónica

AUTORIZACIÓN

RESPONSABLE DE LA FORMULACIÓN DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL MUSEO NACIONAL DE LA MÁSCARA


María Luisa Vázquez Bracho Medina
Directora del Museo Nacional de la Máscara

REVISÓ

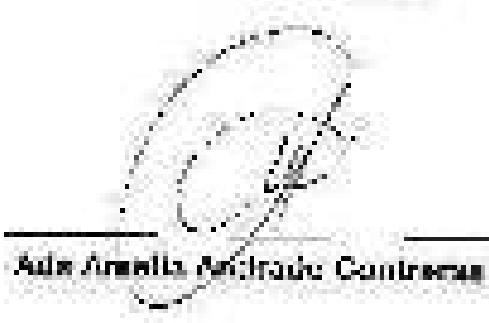

Gonzalo Oriánio Castillo
Director de Organización y Métodos

AUTORIZAN

PRESIDENTE DE LA
JUNTA DE GOBIERNO

OFICIAL MAYOR
DEL PODER EJECUTIVO


Germán Hernández Sivera


Adolfo Anaya Antónrade Contreras

CONTROL DE ACTUALIZACIONES

ESTRUCTURA

TIPOLOGIA

NOMBRE _____

FIRMA _____

CARGO _____

ACTUALIZACION

PARTES DEL MANUAL QUE SE ACTUALIZAN

SECCIONES QUE SE PUSIERON AL DIA

INFORME

AUTORIZAN

Director de
Organización y Sistemas